

ANEXO V

PROYECTO JORNADA CONTINUA



Col.legi d'Educació Infantil i Primària
GASPARO7

Avgda. Marina Baixa s/n, La Vila Joiosa
Teléfono 966870810 - Fax 966870811
Correu 03017928@edu.gva.es



INDICE

1. INTRODUCCIÓ.
 - 1.1. DESCRIPCIÓ DE LA LOCALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE SU POBLACIÓ
 - 1.2. BREVE ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO.

2. JUSTIFICACIÓ
 - 2.1.OBJETIVOS DE ESTE PLAN (JORNADA FLEXIBLE).
 - 2.2.MEJORAS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A TRAVÉS DE ESTE PLAN.
 - 2.2.1. ÁMBITO PEDADÓGICO
 - 2.2.2. ÁMBITO DE CONVIVENCIA
 - 2.2.3. ÁMBITO DE COORDINACIÓ
 - 2.2.4. ÁMBITO DE LA COEDUCACIÓ E IGUALDAD DE GÉNERO
 - 2.2.5. ÁMBITO DE LA CONCILIACIÓ DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL
 - 2.2.6.ÁMBITO DE SALUD.

3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO
 - 3.1. HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO
 - 3.2. HORARIO DE CIERRE
 - 3.3. HORARIO LECTIVO
 - 3.4. HORARIO NO LECTIVO
 - HORARIO COMEDOR
 - HORARIO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO
 - OTROS

4. PLANIFICACIÓ DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES HASTA LAS 17:00

5. IMPLICACIÓ DEL PROFESORADO DEL CENTRO

6. PLANIFICACIÓ DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO.

7. PLANIFICACIÓ DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COMEDOR Y TRANSPORTE

8. PREVISIÓ DE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA ASOCIADAS A LA APLICACIÓ DE ESTE PLAN ESPECÍFICO QUE SE INCLUIRÁ EN LA PGA



9. PREVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR CON LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR.

10. ANEXOS:

- Solicitud de autorización modificación jornada escolar. (Anexo I)
- Certificación del acuerdo del Consejo Escolar de Centro para iniciar el proceso de solicitud de modificación de la jornada escolar.(Anexo II A)
- Informe razonado del Ayuntamiento de La Vila Joiosa, previa consulta al Consejo Escolar Municipal. (Anexo III)
- Certificación acta de votación del Claustro sobre la propuesta de adopción del Plan Específico de Organización Jornada Escolar. (Anexo VI)
- Certificación acta de votación del Consejo Escolar de Centro sobre la propuesta de adopción del Plan Específico de Organización Jornada Escolar. (Anexo VII)



1. INTRODUCCIÓN

Nuestro centro educativo, ha decidido desarrollar un Proyecto de futuro, en el que sus escolares puedan sacar el máximo provecho a sus horas lectivas a la vez que disponen de tiempo para desarrollar otro tipo de capacidades e intereses.

Siguiendo las renovaciones que genera la sociedad y el entorno en que se desarrolla la educación de los alumnos, se plantea este proyecto como un factor de apertura del Centro escolar a través de una mayor rentabilidad de las instalaciones y de un nuevo formato organizativo en las actividades educativas que englobe las exclusivamente lectivas y las lúdico-formativas, que complementan la educación integral, en un mismo marco.

Este proyecto de nueva distribución horaria amplía y renueva el concepto de educación, facilita la interacción en el modelo más participativo de la sociedad actual.

Cuando proponemos la jornada flexible, estamos convencidos de que su implantación podría mejorar la calidad de la enseñanza a la vez que flexibilizaría la tradicional jornada.. Así pues, serán los padres, en función de las necesidades e intereses de sus hij@s, los que elijan a qué hora acaba la jornada. (Después del horario lectivo, después de comer o después de las actividades complementarias).

La actual jornada implica un horario que raramente coincide con el horario laboral de los padres, con lo que la relación familiar queda muy mermada. Esto tiene una clara incidencia en el desarrollo personal del alumnado y sobre su educación en valores.

El Centro debe responder a los retos que le plantea la comunidad educativa. Por dicha razón, serán los padres y madres los que tendrán que manifestar si están de acuerdo con este Plan a través de una votación y, sólo en caso de que haya una mayoría del 55% del censo de padres que se manifieste favorable a la modificación del horario lectivo de sus hijos e hijas, será posible llevarlo a cabo.



1.1 DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE SU POBLACIÓN.

Localización

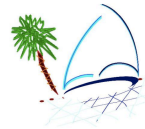
La Vila Joiosa está situada a 32 Km al noreste de la ciudad de Alicante, la capital de la provincia. Es la capital de la Marina Baixa, con un término municipal de 38,50 Km². Se trata de un territorio costero bastante aislado de su entorno por arcos de altas sierras que lo encierran, entre las que se cuentan la sierra Aitana. Al sur de Villajoyosa se sucede una serie de montañas chatas y barrancos que dificulta las comunicaciones con la vecina comarca de l'Alacanti. El aislamiento por tierra no ha sido un obstáculo para el desarrollo de las poblaciones que históricamente se han sucedido en Villajoyosa, puesto que el Mediterráneo da una magnífica vía de comunicación que las ha dotado siempre de una clara vocación marinera. El entorno de nuestra ciudad posee con diferencia los mayores terrenos agrícolas de la comarca, uno de sus dos ríos (el de La Vila o Amadorio) y una buena playa con fondo óptimo para echar el ancla.

Si unimos a todo ello un cerro costero fácilmente defendible, podemos comprender que Villajoyosa haya sido la capital histórica de la comarca desde al menos el siglo VI a.C. hasta la época tardorromana (s. VI d.C.) y posteriormente, tras unos siglos para los que carecemos de testimonios, de nuevo a partir de la ocupación cristiana en 1300.

Situación Medioambiental.

El clima de La Vila Joiosa recibe la influencia lógica de la cercanía Mediterráneo. Las temperaturas medias anuales son primaverales, entre 16 y 17 grados. El clima de la comarca provoca que los vientos fríos y las lluvias del oeste, las más frecuentes de la Península Ibérica, queden retenidos en las sierras interiores: de ahí el clima excepcional de las poblaciones costeras, y especialmente de Villajoyosa y Benidorm, que poseen la medida anual de temperatura más elevada de España (por encima de los 19^a) y comparten con Almería la mayor cantidad de horas de sol al año, mientras las lluvias totales apenas superan los 300mm y las heladas son inexistentes.

La bondad de nuestro clima es propicia para la realización de actividades al aire libre durante todo el año. La práctica del senderismo, cicloturismo, golf, paseos a caballo, etc., así como el disfrute del entorno del municipio, hacen de la estancia en La Vila Joiosa una



experiencia agradable y enriquecedora para aquellos visitantes que, además de sol y playa, desean conocer otro tipo de itinerarios..

Fuentes Económicas.

Ciudad de gran tradición pesquera, actualmente en su economía destacan las industrias del chocolate y el turismo.

Tipo de población.

En la segunda mitad del s. XX el crecimiento de la población fue muy importante , hasta superar los 25000 habitantes. La llegada de la electricidad hacia 1900; el crecimiento del sector servicios y de la industria; el auge de la pesca -que sustituyó al comercio marítimo-; la construcción del puerto (en los años veinte y treinta), del Hospital comarcal y del palacio de justicia; el desarrollo del turismo y otros factores han ido marcando la próspera economía local durante el siglo pasado con el consiguiente incremento de la población, que en la actualidad es de 33.878 habitantes.

Nivel cultural.

El municipio cuenta con una infraestructura cultural interesante, destacando los últimos proyectos urbanos desarrollados como la Casa de la Juventud (obra de Dolores Alonso y Javier García-Solera), la Glorieta del Rey Juan Carlos I y el Mercado Municipal (por el estudio Soto y Maroto), la sede de la Policía Local (obra de Alejandro Zahera y Farshid Moussavi), el Centro de Día de la 3ª Edad (obra de Jaime Llinares Galiana, José Luis Gallardo y Miguel del rey), el auditorio municipal (José María Torres Nadal), el estadio Nou Pla y reforma y ampliación de los polideportivos José Calsita y Maisa Lloret y el Museo , auditorio y jardins de la Barbera dels Aragonés, y los paseos marítimos de la playa de la Vila y de la del Paradís, la retauración de la torre vigia de l'Aguiló y de las murallas renacentistas de la ciudad, así como el nuevo Museo Municipal, en el solar de las termas monumentales de la calle Canalejas, en una apuesta decidida por la



conservación y divulgación del patrimonio cultural y monumental, para situar a Villajoyosa en un lugar protagonista del turismo cultural valenciano.

Aparte de esta oferta, la localidad cuenta con siete centros educativos públicos ordinarios, uno centro público de educación especial y tres institutos.

1.2. BREVE ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO. C.E.I.P GASPAROT

El CEIP GASPAROT, centro creado en septiembre de 2007, es de titularitat pública con 16 unidades, 4 de E. Infantil y 12 de E. Primaria.

La previsión para el próximo curso 2016-2017 es de 4 aulas de Educación Infantil y 12 de Educación Primària.

Trabajamos con los siguientes programas Lingüísticos: PIP i PPEC - PIL i PPEV.

Transitoriamente , el centro está ubicado en l'Av Marina Baixa s/n, en la entrada de la ciudad, zona conocida por la Malladeta. Su ubicación definitiva està prevista en la zona denominada Gasparot, de ahí el nombre del centro, y que está situado enfrente del actual, en la parte izquierda de la carretera.

Los alumnos del centro son mayoritariamente procedentes de la zona y su nivel socio económico es medio, pero también hay alumnado de procedencia extranjera y minorías étnicas cuyo nivel socio-económico es bajo.

El CEIP Gasparot es un centro de módulos prefabricados:



- Cuatro aulas de Educación Infantil con servicios a los cuales se accede desde la misma aula.
- Doce aulas de Educación Primaria
- Un aula de música
- Un aula de Pedagogía Terapéutica.
- Un aula de Programa Contrato.
- Un tutoria habilitada como aula de religión
- Una tutoria habilitada como aula de audición y lenguaje.
- Una sala de profesores.
- Una biblioteca.
- Una aula de informática.
- Un despacho dirección/ secretaría/jefatura de estudios.
- Un módulo de conserjería
- Un comedor escolar con capacidad para 90 comensales.
- Un módulo de servicios de chicas.
- Un módulo de servicios de chicos
- Un módulo de servicios de maestr@s.
- Un módulo de servicios de personal de comedor.
- Un módulo vestuario/duchas chicas.
- Un módulo vestuario/duchas chicos.
- Un almacén de material de Educación Física.
- Una aula multifunciones
- Patio de infantil.
- Patio de primaria con pistas deportivas.

Las dependencias de Educación Infantil están separadas de las de Educación Primaria. Se accede a ellas por puertas diferentes y hay acceso interior entre ellas.

La atención a la diversidad es un objetivo fundamental en nuestro centro. Además de la atención de las maestras de PT, AL y Contrato Programa, tenemos establecidos grupos



de apoyo y grupos flexibles para intentar dar el refuerzo necesario a todo aquel alumnado que lo necesita y normalizar, en la medida de lo posible, su situación escolar y que su rendimiento alcance lo máximo dentro de sus capacidades y posibilidades.

Además de lo mencionado anteriormente, nuestro centro dispone de un Proyecto de Innovación , un plan de Acción tutorial, Plan de Convivencia, Plan de Fomento a la

lectura, Plan de Mejora, Plan de Prevención de audición y lenguaje, Plan de autoprotección, Disseny particular lingüístic, Pla de normalització lingüística ,Formación en Centros y Proyecto TEI

En esta línea de buscar las soluciones más adecuadas a nuestras circunstancias particulares consideramos que la jornada continua supone una racionalización de la

jornada escolar que creemos que tiene una serie de ventajas para nuestra comunidad educativa en diferentes ámbitos (familiar, pedagógico,...)

La jornada escolar actual en nuestros colegios es de cinco horas lectivas distribuidas de la siguiente forma: tres horas y media en horario de mañana con un descanso de treinta minutos en su parte central, y una y media en jornada de tarde sin descanso.

Las tres horas que separan las jornadas de mañana y tarde es un tiempo excesivo y generalmente desaprovechado por parte del alumnado.

Está también comprobado que en sesión de la tarde, el rendimiento de los alumnos es muy bajo y el índice de problemas disciplinarios y absentismo es más elevado. Debemos admitir que existe una mayor capacidad de atención y mejor actividad intelectual por la mañana, ya que la tarde no favorece estos procesos (la energía del organismo debe atender los procesos digestivos).

Vamos a analizar alguna de las ventajas de la jornada lectiva continuada respecto a los distintos sectores a los que afecta, teniendo en cuenta de manera general que con este tipo de jornada no se pierde horario lectivo, no aumenta el fracaso escolar y se evita el absentismo.



2.1.OBJETIVOS DE ESTE PLAN

1.- Transformar las escuelas en comunidades de aprendizaje capaces de integrar en un mismo proceso, lo que ocurre en el aula, en el domicilio y en la calle.

2.- Mejorar la calidad educativa desde una organización más adaptada y flexible de los tiempos escolares, que permita a nuestro centro, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, desarrollar su proyecto educativo como respuesta a las necesidades del contexto escolar y del alumnado y a las intenciones explícitas en el modelo educativo.

3.- Desarrollar el principio que considera la educación como una herramienta fundamental para la compensación de las desigualdades, proponiendo un marco organizado de actividades que puedan beneficiar a aquellos grupos más desfavorecidos, que tienen un limitado acceso a las actividades de ocio y tiempo libre.

4.- Esta regulación impulsa el análisis, la reflexión y la participación democrática de toda la Comunidad Educativa en la toma de decisiones, a la vez que sitúa el tema de la jornada escolar en su verdadero ámbito, ofreciendo un espacio de reflexión compartida donde se conjugan los intereses de todos los miembros de la Comunidad Educativa, especialmente en beneficio de nuestro alumnado.

5.- Integrar en un mismo proyecto educativo las diferentes iniciativas para la organización de actividades educativas y formativas. Actividades que serán garantizadas a través de la actuación cooperativa y coordinada del claustro de profesores de este modo, será más fácil que la jornada escolar responda a un modelo educativo más coherente e integrado y se consiga, además, un mayor aprovechamiento tanto de las instalaciones del centro como del ocio del alumnado.

2.2.. MEJORAS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A TRAVÉS DE ESTE PLAN.

La elección de los tiempos escolares está definido en la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). En ellas se reconoce a los centros



docentes que dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del Centro y que podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo y formas de organización que les permita desarrollar y completar el currículo en el marco de su programa docente y definir el modelo de gestión educativa y pedagógica.

Recientemente, la Conselleria de Educación ha publicado la Orden 25/2016, de 13 de junio, por la que se regulan las condiciones del Plan Específico para la regulación de la jornada escolar.

La jornada escolar actual en nuestros colegios es de cinco horas lectivas distribuidas de la siguiente forma: tres horas y media en horario de mañana con un descanso de treinta minutos en su parte central, y una y media en jornada de tarde sin descanso.

Las tres horas que separan las jornadas de mañana y tarde es un tiempo excesivo y generalmente desaprovechado por parte del alumnado.

Está también comprobado que en sesión de la tarde, el rendimiento de los alumnos es muy bajo y el índice de problemas disciplinarios más elevado. Debemos admitir que existe una mayor capacidad de atención y mejor actividad intelectual por la mañana, ya que la tarde no favorece estos procesos (la energía del organismo debe atender los procesos digestivos).

Vamos a analizar alguna de las ventajas de la jornada lectiva continuada respecto a los distintos sectores a los que afecta, teniendo en cuenta de manera general que con este tipo de jornada no se pierde horario lectivo, no aumenta el fracaso escolar y se evita el absentismo.

2.2.1) Ámbito pedagógico.

- La atención de los alumnos/as no sufre ruptura ni dispersión, como ocurre con la jornada partida. Es decir, se conseguiría la adecuación de los ritmos de aprendizaje de los alumnos a una distribución racional de su jornada escolar.
- La fatiga escolar disminuye, conforme se ha demostrado en las experiencias realizadas en las distintas CC.AA. que ya la tienen implantada: Madrid, Extremadura, Andalucía, Castilla La Mancha, Murcia, Baleares,...
- El tiempo de trabajo real es mayor, al existir menos "tiempos muertos": entradas, salidas, desplazamientos a casa, etc.



- Se ha constatado, a través de los centros piloto, que el absentismo escolar se reduciría.
- Las 4a y 5a horas son de mayor rendimiento escolar por la mañana, que a primera hora de la tarde; después de comer en pleno proceso digestivo el rendimiento del alumno/a disminuye por la menor capacidad de atención.
- El tiempo transcurrido entre el final de una jornada escolar y el comienzo de la siguiente es más largo y más relajante para docentes y alumnos.
- Mayor capacidad de atención y vivacidad de los alumnos/as en las horas de la mañana, lo que podría contribuir a un mayor rendimiento escolar. Normalmente, la capacidad de

atención resulta muy favorable a partir de la media hora de inicio de la jornada escolar y dura cerca de tres horas, recuperándose tras un descanso (recreo). Esta recuperación se pierde con la actual jornada y, sin embargo, la jornada escolar de tarde ofrece escaso rendimiento.

2.2.2) Ámbito de convivencia

- Facilita la preparación del alumnado para participar activamente en la vida social y cultural. Ayuda a participar activamente en la vida social y cultural. Ayuda a participar en una sociedad con un tiempo y una variedad del ocio en la que la cooperación y el tiempo compartido es cada vez más relevante.
- Permite la utilización personal y social de este tiempo de ocio de forma creativa atendiendo a conseguir mejores niveles de bienestar social.
- Permite que escuela y comunidad integren sus recursos en una misma respuesta educativa, unificando el proceso educativo del alumno.
- Promueve comportamientos sociales la organización cooperativa del trabajo en grupo, posibilitando la comunicación y la exposición de experiencias. Para esto tendremos en cuenta dos aspectos íntimamente relacionados: los vínculos que el individuo establece con las personas más cercanas (padres, maestros, hermanos, amigos...) y el desarrollo de comportamientos que promueven una convivencia más solidaria y armónica entre los miembros de una sociedad.

2.2.3) Ámbito de coordinación.

- Con la colaboración del Ayuntamiento y del AMPA se programan por la tarde, actividades complementarias a las específicamente curriculares, lo que favorece la educación integral de los alumnos, así como su igualdad de oportunidades respecto a ellas.



- Respecto al profesorado se lograría una racionalización de los tiempos de trabajo y mayor dedicación al desempeño de sus funciones.

-Más posibilidades de actualización, reciclaje y perfeccionamiento, dado que los tres centros de la localidad plantean como tarde pedagógica los martes. De esta forma, se plantea más variedad de modalidades y temas de formación a los que el profesorado puede asistir. Como resultado mejoraría los aspectos organizativos escolares y posibilitaría una mejor preparación del trabajo; mayor relevancia de los aspectos psicopedagógicos a la hora de hacer el diseño concreto de los desarrollos curriculares.

-Respecto a la comunidad escolar, habría más coordinación con el Ayuntamiento y el AMPA del centro en las actividades complementarias y una verdadera planificación del ocio y tiempo libre de los alumnos que nos conduciría a:

- Mayor rentabilización social de las instalaciones del Centro: espacios, biblioteca, zonas deportivas, convirtiendo al colegio en un lugar dinamizador de la cultura, el deporte y la convivencia.

- Apertura del Centro y de la enseñanza en él impartida al entorno socio-cultural en el que se inserta.

- Las distintas Administraciones, instituciones u organizaciones sociales tendrían una mayor participación en la vida del Centro, al implicarse en la programación y realización de las actividades desarrolladas en él.

2.2.4) Ámbito de la coeducación e igualdad de género

-Fomentar la igualdad de género y la educación no sexista en todos los talleres y actividades no lectivas específicas.

-Posibilitar un horario de atención a las familias más diverso, de forma que se facilite la asistencia al centro de ambos progenitores y no solo de uno de ellos, que suele ser habitualmente la madre.

-Favorecer la asistencia indistinta de cualquiera de los dos progenitores, o de ambos, a la hora de recoger a sus hijos/as a la salida, al existir una mayor variedad de horarios de salida del centro.

Estamos acostumbrados a que sean las madres las que mayoritariamente traten los asuntos con el centro, porque tienen habitualmente una mayor disponibilidad horaria que



los padres. Pero, ¿es esta una causa o una consecuencia de ello?. La jornada continua propuesta posibilita que más padres tengan horario disponible para atender los asuntos del colegio, incluso aunque estén trabajando. Esto implica, con hechos, la posibilidad de un tratamiento igualitario de hombre y mujeres en la relación con la escuela de sus hijos/as. Y esto es lo que deben de aprender los niños/as en el día a día cotidiano de sus vidas, olvidando el estereotipo de que es la madre la que habitualmente debe ocuparse de las relaciones de la familia con el centro.

2.2.5) Ámbito de conciliación de la vida familiar y laboral.

- Las relaciones familiares mejorarían al tener los alumnos/as un horario más acorde con el de sus padres. Es decir, se conseguiría una convivencia más estrecha dentro del seno familiar, pues parte de los padres/madres de este centro tienen jornada laboral de

mañana. (Raramente un padre o madre que trabajen acabarán su jornada a las 12:30. Lo cual les impide venir a recogerlos y han de dejarlos a comer en el centro).

- Los padres que tienen hijos cursando diversas etapas educativas conseguirían unificar horarios a la hora de la comida pues con la actual jornada partida el alumno/a de Primaria no coincide con el alumno/a de Secundaria y menos aún con el de Bachillerato.

2.2.6) Ámbito de la salud.

- Sería importante destacar que con la actual jornada, un alumno/a de Infantil o primer ciclo que utiliza el servicio de comedor ha de comer a las 12:30 o 13:00. Por tanto, en un periodo de tiempo relativamente corto hace tres de las cinco comidas recomendadas por los expertos en nutrición. (El almuerzo y la comida están separados sólo por una hora y media).

- Los alumnos/as, que comen en casa, dispondrían de un tiempo de descanso de calidad sin la obligación de volver para continuar la jornada lectiva. (Sólo si desean asistir a alguna extraescolar).

- Las relaciones de los alumnos/as con su entorno se enriquecerían, al disponer de mayor tiempo libre y de actividades extraescolares debidamente programadas en el propio centro o fuera de él .

- Las horas dedicadas a la TV disminuyen, mientras que el tiempo dedicado al ocio aumenta. Por otro lado, el alumno/a dispondría de más tiempo para poder dedicar al estudio.



En síntesis se trata de alcanzar, a través de una simplificación de los esfuerzos, una multiplicación de los resultados permitiendo los siguientes cambios:

a) Se rescata un tiempo escolar de calidad para el aprendizaje, con alumnado más despejado y receptivo. Los centros piloto que lo han puesto en marcha en cursos anteriores aseguran que la última sesión es más provechosa que las sesiones que tenemos actualmente por la tarde.

b) Se da la posibilidad a las familias de adaptar la jornada a sus necesidades:

- De 9:00 a 14:00 (para los que pueden comer en casa)
- De 9:00 a 15:00 (para los que hacen uso del comedor escolar y se van a casa)
- De 9:00 a 17:00 (para los que se quedan al comedor con actividades).

- De 15:00 a 17:00 se ofertan actividades extraescolares voluntarias para los alumnos/as que deseen volver al centro.

c) Se modifica indirectamente las rutinas familiares promoviendo hábitos saludables en relación con los hábitos de descanso, de trabajo y ocio.

d) Potencia la interrelación familiar aumentando el diálogo, además de una mejor adecuación de horarios para realizar las actividades extraescolares que oferten las AMPAS y los Ayuntamientos.

e) Se rentabilizan las instalaciones del centro educativo.

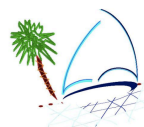
f) La Comunidad Escolar participa de forma activa.

g) La educación se realiza en un marco unitario y sin interrupción curricular, lo cual asegura un mayor rendimiento y unos mejores resultados.

3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

La organización de las áreas se realizaría reservando en la medida de lo posible las primeras horas de la mañana para las áreas instrumentales por ser las que se asocian a un mayor rendimiento, atención y receptividad por parte de los alumnos.

En la etapa de infantil la jornada iría alternando las actividades más dirigidas con las más lúdicas y menos exigentes en términos de atención para ajustar la jornada de la mejor forma posible a las características de los alumnos.



En la etapa de educación primaria se organizarán las áreas tratando de situar en las dos primeras horas las instrumentales y en la tercera hora especialidades que permitan descargar la atención de los alumnos así como la ruptura momentánea de la actividad que supone el cambio de espacio: música, educación física, inglés; a continuación 30 minutos de almuerzo y descanso, para volver a retomar las actividades de mayor contenido conceptual después del tiempo de recreo.

La propuesta inicial de organización del horario en las dos etapas que imparte el centro sería:

3.1. HORARIOS DE APERTURA DEL CENTRO

El centro abrirá a las 9:00 para todo el alumnado. Los padres que quieran hacer uso de L'escola matinerana lo podrá hacer a partir de las 8:00

3.2. HORARIO DE CIERRE

El horario de cierre del centro es, con carácter general, a las 17:00h

3.3 HORARIO LECTIVO DEL ALUMNO

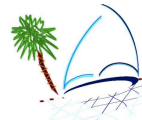
El horario lectivo comprenderá el horario entre las 9:00 y las 14:00

Se diseñan dos horarios diferentes, uno para la etapa de Educación Infantil y otro para la etapa de Primaria.

La organización de las áreas se realizaría reservando en la medida de lo posible las primeras horas de la mañana para las áreas instrumentales por ser las que se asocian a un mayor rendimiento, atención y receptividad por parte de los alumnos. Y los desdobles de áreas instrumentales a últimas horas de la mañana.

SEPTIEMBRE Y JUNIO

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
----------------	--------------	---------------	------------------	---------------	----------------



9:00-13:00	<p>ACTIVIDADES LECTIVAS DEL ALUMNADO CON EL PROFESORADO CON RECREO DE 30 MINUTOS</p> <p>5 SESIONES DE CLASE</p>
------------	--

OCTUBRE-MAYO

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-14:00	<p>ACTIVIDADES LECTIVAS DEL ALUMNADO CON EL PROFESORADO CON RECREO DE 30 MINUTOS</p> <p>5 SESIONES DE CLASE</p>				
14:00- 15:00/15:30	COMEDOR ESCOLAR				
15:00/15:30- 17:00	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				



SESIONES LECTIVAS EN EDUCACIÓN INFANTIL

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	PRIMERA SESIÓN (Entrada,rutinas, asamblea)				
10:00-11:00	SEGUNDA SESIÓN (Actividades lógico-matemática y lectoescritura)				
11:00-11:30	RECREO (Hábitos de higiene y almuerzo)				
11:30-12:15	TERCERA SESIÓN (actividades)				
12:15-13:00	CUARTA SESIÓN (Actividades de grupo)				
13:00-13:15	RECREO (Trabajo por rincones)				
13:15-14:00	QUINTA SESIÓN (Rutinas de despedida)				

SESIONES LECTIVAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	PRIMERA SESIÓN				
10:00-11:00	SEGUNDA SESIÓN				
11:00-11:30	RECREO				
11:30-12:15	TERCERA SESIÓN				
12:15-13:00	CUARTA SESIÓN				
13:00-14:00	QUINTA SESIÓN				



3.4 HORARIO NO LECTIVO

- HORARIO COMEDOR

El horario del Comedor Escolar, que en la actualidad comienza a las 12:30 o 13:00 horas y finaliza a las 15:00 horas, quedará establecido desde la finalización del periodo lectivo, es decir desde las 14:00 horas hasta las 15:00 o 15:30 si se establecen dos turnos de comedor.

- HORARIO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares a las 15:00 o 15:30, según el horario de comedor y finalizarán a las 17:00.

- OTROS

Existe la posibilidad de que las familias que lo necesiten hagan uso de la "Escola matinerà" a partir de las 7:45



4. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

Las actividades docentes se proponen de manera que permiten la coordinación del profesorado para el trabajo semanal por ciclos y niveles así como una tarde de permanencia en el centro para facilitar la coordinación de todo el equipo, organización de claustros, consejos escolares o actividades de formación. En esta tarde de permanencia, que será la de los martes, los alumnos serán atendidos en el taller gratuito organizado por el AMPA (alumnos de Infantil) y Club de Rugby (alumnos de Primaria).

La hora de atención semanal a padres se proponen en la misma tarde de permanencia para que se sitúe en un tramo horario que facilita la asistencia de los padres a la tutoría respondiendo a una frecuente demanda de los padres que suelen encontrar dificultad en asistir al centro en la hora actual (de 12:30 a 13:30).

En las horas complementarias se respeta la dedicación semanal dentro del cómputo mensual de algunas de ellas.

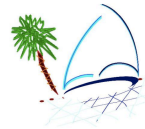
Las horas complementarias del profesorado del centro se distribuirán de acuerdo a la tabla anterior. (Lunes, miércoles y jueves de 14:00 a 15:00 y la tarde del martes de 15:00 a 17:00) En dichas horas se llevarán a cabo:

- Claustro.
 - Consejo Escolar.
 - Programación de actividades de aula.
 - Asistencia a Cursos Formación en el Centro o centros de la localidad.
 - Reunión de ciclo/ nivel.
 - Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - Atención de padres.
 - Comisión de Normalización Lingüística.
 - Coordinación de las Actividades Extraescolares Complementarias.
 - Coordinación de actividades comunes.
- (Navidad, Paz, Carnaval, Día Libro, Fin de Curso,...)
- Programación de Acción Tutorial.
 - Programa TEI



5. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO Y DEL AMPA EN LA COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD NO LECTIVA.

- o La implicación del profesorado en las actividades no lectivas serán de diversa índole: proponer las actividades extraescolares más adecuadas para nuestro alumnado, mediar en los posibles problemas de convivencia si los hubiera e informar al Equipo Directivo de las posibles incidencias que surjas durante el desarrollo de dichas actividades.
- o Las actividades complementarias serán organizadas por el centro y el AMPA . Estas actividades son voluntarias y se llevarán a cabo por las tardes de 15 a 17 horas para todos aquellos alumnos que se vayan a casa a comer y deseen asistir.
- o Las actividades estarán conformadas por un número máximo de alumnos/as y tendrán como referente básico el Ciclo educativo. En cualquier caso, será competencia del claustro de profesores y del AMPA establecer cuál será el número recomendable de alumnos que formarán el grupo dependiendo de la actividad teniendo en cuenta la ratio establecida por la ley.
- o El tiempo en el que se desarrollarán las actividades extraescolares en el centro será flexible pero no podrán comenzar antes de las 15:00 horas.
- o A las actividades podrán asistir los alumnos/as que coman en casa y no hagan uso del servicio de comedor. Por ello, serán los responsables de la actividad los que se encarguen de abrir la puerta a los alumnos que no sean de comedor.



6. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO.

Los talleres ofertados por el centro serán gratuitos y se desarrollarán de lunes a viernes en horario de tarde abarcando actividades para las 16 unidades con las que cuenta el centro (4 unidades de Educación Infantil y 12 de Educación Primaria).

Cada taller tendrá estipulado un día de la semana y todos los alumnos que asistan al centro realizarán el mismo taller. Los martes, día de coordinación de los maestros, el AMPA se hará cargo del taller para los alumnos de Infantil y el Club de Rugby de los de Primaria.

Los materiales que se precisen para cada taller serán aportados por los alumnos o por el responsable del taller en determinados casos y **serán adaptadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.**

1. "TALLER DE EXPRESIÓN CORPORAL Y TÉCNICAS DE RELAJACIÓN".

-Responsable: Centro

-Duración: de octubre a mayo.

-Destinatarios: alumnado de Educación Infantil y Primaria.

-Lugar de realización: aula de Música.

-Número máximo de alumnos/as por responsable: 25

-Justificación:

El trabajo de la expresión, la espontaneidad y la creatividad a través de la música, el ritmo y el movimiento, son elementos motivadores que favorecen una mejor conexión con el aprendizaje desde un lugar lúdico, además de estimular la relación con los demás.

-Contenidos

Ø Yoga infantil.

Ø Canto.

Ø Acercamiento y experimentación con distintos instrumentos.

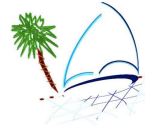
Ø El propio cuerpo como un instrumento más.

Ø Danza.

Ø Realización de creaciones musicales propias.

Ø Apreciación de las producciones propias y ajenas.

Ø Desarrollo de la creatividad.



2. "NOS DIVERTIMOS EN EQUIPO" Taller de juegos de mesa.

-Responsable: Centro

-Duración: de octubre a mayo.

-Destinatarios: alumnado de Educación Infantil y Primaria.

-Lugar de realización: aula

-Número máximo de alumnos/as por responsable: 25.

-Justificación:

En este taller se pretende fomentar el juego en equipo y respeto por las reglas de juego.

- Contenidos

a) Actividades de expresión y comprensión oral.

b) Desarrollo de la memoria auditiva.

c) Juegos matemáticos: de lógica, de orientación espacio-temporal, de razonamiento...

d) Desarrollo de la creatividad. Algunos de ellos serían:

Dominó.

Ajedrez.

Puzzles.

Juegos de medida, capacidad y longitud.

Juegos de laberintos.

Juegos de encontrar pistas.

Dibujos en cuadrícula. Taller de compra-venta.

Taller de bolos (sumar y restar puntos).

Juegos de cartas, parchís, lotos de números, bingo, etc.

3. "PELICULAS EN V.O"

-Responsable: centro

-Duración: de octubre a mayo.

-Destinatarios: alumnado de Educación Infantil y Primaria.

-Lugar de realización: aula

-Número máximo de alumnos/as por responsable: 25

-Justificación: En este taller se potenciará la familiarización con la lengua inglesa.



4. "INICIACIÓN AL RUGBY" (Primaria)

- Responsable : Club de rugby
- Duración: de octubre a mayo.
- Destinatarios: alumnado de Primaria.
- Lugar de realización: patio/aula dependiendo de condiciones meteorológicas.
- Número máximo de alumnos/as por responsable: 25
- Justificación : Iniciación en este deporte minoritario que está arraigado en la localidad y que fomenta valores como el compañerismo, respeto, lealtad, amistad, esfuerzo, responsabilidad,...

"CUENTACUENTOS" (Infantil)

- Responsable : AMPA
- Duración: de octubre a mayo.
- Destinatarios: alumnado de Infantil.
- Lugar de realización: aula.
- Número máximo de alumnos/as por responsable: 25
- Justificación : Fomentar la imaginación de los alumnos.

5. "TALLER DE BAILE TRADICIONAL"

- Responsable : centro
- Duración: de octubre a mayo.
- Destinatarios: alumnado de Infantil y Primaria.
- Lugar de realización: patio/aula dependiendo de condiciones meteorológicas.
- Número máximo de alumnos/as por responsable: 25
- Justificación: Iniciación al baile tradicional, acercando a los más pequeños al folklore de nuestra comunidad.



7.PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: COMEDOR Y TRANSPORTE

Servicio de Comedor Escolar

El horario del Comedor Escolar, que en la actualidad comienza a las 12:30 o 13:00 horas y finaliza a las 15:00 horas, quedará establecido desde la finalización del periodo lectivo, es decir las 14 horas hasta las 15 horas. Este servicio incluye, a su vez, actividades y talleres tales como: juegos exteriores, cine,...

Durante este tiempo, el alumnado estará custodiado en el recinto escolar por el personal de la empresa del comedor, y sin abandonar el mismo, salvo expresa autorización presencial o por escrito de los padres/tutores de los alumnos/as.

En el mencionado período los alumnos habrán acabado de comer como muy tarde a las 15.30h. en el caso de necesitarse dos turnos de comedor. Los alumnos de Ed. Infantil y 1º

y 2º de Ed. Primaria siempre comerán en el primer turno. En caso de que haya un turno único, el horario de comida finalizará a las 15.00h.

Para aquellas familias que lo deseen, se establecerá un periodo de recogida de los alumnos después de comer a las 15.00h o 15:30h (si hay dos turnos)

Durante el horario de comedor escolar, como establece la normativa, se asegurará como mínimo la presencia efectiva del encargado del comedor, así como de un miembro del equipo directivo.

Infantil Primaria

15:00 /15:30 h. Recogida de alumnos –voluntaria-(según número de turnos del comedor)

17:00 h. Recogida de alumnos

De 14:00 a 15.00h/15:30 h.

Comida*

15:00 h./15:30 h. a 17.00h.

Descanso y actividades (Plan Anual de Comedor)

Actividades/tiempo libre (Plan Anual de Comedor)

Servicio de Transporte Escolar

Los alumn@s que vivan a más de 3 Km. del centro educativo tendrán derecho al Servicio de Transporte Escolar. Éste llegará al centro a las 9:00 y saldrá del centro a las 17:00



horas. Los alumnos transportados que no deseen hacer uso del servicio de comedor escolar deberán ser recogido a las 14:00 horas por sus padres o persona en quien deleguen.

8. PREVISIÓN DE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El Plan Anual de Formación Permanente del Profesorado es el instrumento que establece las líneas estratégicas y la planificación de la formación permanente del profesorado con carácter anual. En nuestra localidad, los tres centros educativos hemos elegido la tarde pedagógica los martes. De esta forma, habrá mayor oferta de formación para todos los docentes de la localidad. Y contará además con más posibilidades de ubicación horaria al poder hacerse tanto después del horario lectivo habitual, como durante la tarde de permanencia en el centro. Esto facilitará también que se abra un mayor abanico en cuanto a la variedad de las actividades formativas, así como de maestros que puedan participar en las mismas con un horario más flexible del que poseen ahora.

También debe tenerse en cuenta que la jornada propuesta gana además en flexibilidad a la hora de poder contratar ponentes para las acciones formativas. Hasta ahora ha sido una tarea más complicada, al poder ofrecer unos horarios más restringidos a los que algunos formadores no podían adaptarse. Ello ha conducido en ocasiones a tener que renunciar a ponentes excelentes que no podían responder a las exigencias horarias de los centros.

Dicha formación garantiza la posibilidad de mejorar las competencias profesionales del profesorado y la actualización sobre temas importantes para la mejora del éxito escolar, convivencia,...

También el profesorado que desee acudir a formación externa (p.ej. en los CEFIREs, Escuelas de Idiomas...), le será más fácil ya que con la jornada propuesta es mucho más sencillo que los horarios de trabajo y de formación no se solapen como hasta ahora.

9. PREVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.



La propuesta de modificación del horario que se realiza está fundamentada, como se ha descrito, en el convencimiento de que supone una serie de ventajas para los alumnos en particular y para la comunidad educativa en general. Se trata también de una propuesta adaptada a las características y necesidades concretas de nuestro centro. El presente plan, al ser una propuesta integradora deberá ser evaluado por todos/as los miembros de la Comunidad Educativa del centro, entidades e iniciativas que participen en su desarrollo. En nuestro Centro hay un sector muy amplio de padres que consideran que esta organización responde mejor a sus diversas necesidades familiares. En el sondeo que realizamos hace dos cursos cuando presentamos un Proyecto Piloto, hubo un 78% de padres que deseaban poder probar este tipo de jornada lectiva.

Para garantizar su adecuado funcionamiento y el logro de los objetivos propuestos necesitará ponerse en práctica, ser evaluado y modificado en la medida que sea necesario. Existe el compromiso por parte del centro de realizar un seguimiento trimestral, una evaluación final y consecuentemente una revisión y propuesta de mejora del plan para volver a someter los datos al Consejo Escolar y valorar la renovación o no de la solicitud de modificación de jornada.

En especial nos parece necesario valorar los siguientes aspectos:

- Mejora en los aprendizajes, consecuente a la mayor atención y menor cansancio que esperamos obtener de nuestros alumnos agrupando las clases en horario de mañanas. O como mínimo que no aumente el fracaso escolar.
- Mejor atención a las familias, tanto en los aspectos de conciliación de la vida familiar y laboral con las diferentes posibilidades de recogida de los alumnos como en la atención en tutorías para fomentar la colaboración en el proceso educativo de sus hijos.
- Mejor funcionamiento del servicio del comedor con mayor enfoque educativo del tiempo de permanencia de sus usuarios en el centro.

Para ello hemos previsto las siguientes estrategias y mecanismos de evaluación:

- Análisis trimestral de los aspectos pedagógicos del funcionamiento de la jornada continua en los cursos bajo la supervisión y coordinación de la COCOPE: cansancio, rendimiento, comportamiento de los alumnos... Informe al Consejo Escolar.
- Cuestionario de evaluación del proyecto elaborado por el profesorado donde se recoja su valoración respecto a: rendimiento del alumnado, nivel de atención, fatiga (en los



alumnos y en los propios docentes), distribución de las áreas y descansos, organización de los apoyos, organización general del centro, etc. Se deberán adjuntar las propuestas de mejora correspondientes.

- Memoria final de los cursos con propuestas de mejora.
- Memoria final del equipo directivo en la que se recoja el funcionamiento y valoración de todos los servicios del centro.
- Análisis de los resultados de la evaluación para valorar el rendimiento y poder estimar su mejora de manera cuantificable, para ello se tendrá en cuenta la evaluación de las asignaturas no instrumentales debido a que consideramos que podrían verse afectadas por el cambio de organización ya que las áreas instrumentales seguirán en el horario preferente de primeras horas de la mañana. Además estas últimas se ven afectadas por intervenciones orientadas a la mejora del éxito escolar como son los agrupamientos flexibles, los desdobles y los apoyos ordinarios.
- Entrevistas regulares a las familias a través de las tutorías sobre el cambio de atención horaria en este aspecto.
- Encuesta familiar al finalizar el curso sobre los aspectos afectados por el cambio, donde se recoja su valoración respecto a las horas de descanso, la influencia del cambio en el horario en las actividades familiares, el rendimiento observado en los alumnos, su nivel de

cansancio, participación y actitud hacia el centro; participación en actividades extraescolares (dentro y fuera del centro), etc.

- Valoración con el AMPA y las empresas implicadas de la participación y funcionamiento de los servicios complementarios: apertura anticipada y actividades extraescolares.

Toda esta información se valorará inicialmente por el profesorado y se elaborará el consiguiente informe con propuestas de mejora para su análisis y valoración en el consejo escolar.

10.ANEXOS